

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS

3119

Anuncio de acto de apeo del expediente de deslinde en el tramo de unos cuatro mil novecientos ochenta y tres (4.983) metros de longitud, en Cala Tirant, entre los vértices 769h-778f del deslinde aprobado por O.M. de 20 de febrero de 2009, en el término municipal de Es Mercadal, Isla de Menorca (Illes Balears). REF: DES01/06/07/0006-DES09/03

Previa autorización de la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Demarcación de Costas ha dictado, con fecha 23 de febrero de 2022, providencia de incoación del expediente del deslinde en el tramo de unos cuatro mil novecientos ochenta y tres (4.983) metros de longitud, en Cala Tirant, entre los vértices 769h-778f del deslinde aprobado por OM de 20 de febrero de 2009, en el término municipal de Es Mercadal, Isla de Menorca (Islas Baleares), de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y artículo 20 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre.

Se comunica que, a los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de los posibles interesados desconocidos o de domicilio desconocido y de aquellos otros a los que no pueda notificarse personalmente que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre), se procede citar a los propietarios que se encuentren incluidos en el dominio público marítimo-terrestre y los colindantes, individualmente o a los representantes de las comunidades de propietarios cuando estuvieran constituidos, ya quienes hayan acreditado su condición de interesados personándose en el expediente de deslinde (teniendo tal consideración las organizaciones legitimadas al amparo del artículo 2.2 de la Ley 27/2006, de 18 de julio), así como al Ayuntamiento ya la Comunidad Autónoma correspondiente, de la realización del Acto de Apeo, con el fin de mostrarles la delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre, se celebrará en el lugar, día y hora que a continuación se especifica:

- Jueves, 12 de mayo de 2022, a las 11:30 horas, en el LOCAL SOCIAL DE FORNELLS, Cl. Escuelas nº23 (07748) FORNELLS, término municipal de Es Mercadal.

- Parcelas entre los vértices 769h-778f:

00001
00002
00005
00006
00007
00008
00009
00010
00013
00029
00070
00071
09002
09003
09005
09008

De acuerdo con el inciso final del artículo 22 citado, los propietarios e interesados, dispondrán de un plazo de quince días para formular alegaciones y proponer motivadamente una delimitación alternativa, rogándose que, si así fuera, se aporte junto con las alegaciones copia de la escritura notarial, debidamente protocolizada, o inscripción registral correspondiente a los terrenos.

Palma, documento firmado electrónicamente en fecha (19 de abril de 2022)

La jefa de Demarcación de Costas en Illes Balears

Almudena Domínguez Garcés

